

CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Derecho
II.- La identificación del Documento:	28 actas de Consejo Técnico de enero 2020 a tercer trimestre 2021
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Nombre(s) de alumno(s), promedio(s), matricula(s)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	Sesion 53/2021 del 20 de octubre de 2021



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujano Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-66
(228) 842-17-00
ext. 11936

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

ACTA NUMERO TRES VIRTUAL.- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciocho del mes de junio de del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual, por la aplicación videoconferencia Telmex y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinte, los C.C. Doctor ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario de la Facultad, Doctora ARACELI REYES LOPEZ, Maestra MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ, Miembros del Consejo Técnico y Doctor ANIBAL GUZMÁN AVALOS, Consejero Universitario Maestro, se disponen a celebrar sesión virtual bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----

--- 1.- Lista de asistencia. Se encuentran presentes la mayoría de integrantes del Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.-----

--- 2.- Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

--- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----

--- Petición de N1-ELIMINADO 1 con número de matrícula N2-ELIMINADO 86 que informa que se le nombró como asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "Violación de los derechos de las personas por la inadecuada manifestación al no tener un intérprete" al Doctor José Luis Cuevas Gayoso y como no lo pudo localizar para notificarlo, se lo comentó a su Tutora y ella le recomendó notificarlo via correo y en virtud de que el Doctor José Luis Cuevas Gayosso se excusó, solicita se le autorice el cambio de Asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis. El Consejo Técnico ACUERDA: Que



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

se autoriza el cambio de Asesor de trabajo escrito y se le nombra a la Doctora Rosalba Hernández Hernández.-----

--- Petición de **N3-ELIMINADO 1**, con número de matrícula **N4-ELIMINADO** solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho de Personas y Familia, con cambio de titular, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza que el peticionario presente el examen de Derecho de Personas y Familia, con el jurado designado: Maestra Gloria Odila Lira González y Maestro Noel Pérez Elvira, con el carácter de última oportunidad.-----

--- Petición de **N5-ELIMINADO 1**, con número de matrícula **N6-ELIMINADO** de la sección 801, solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Administrativo/Fiscal, que le impartió el Maestro Francisco Tejeda Uscanga, con el carácter de última oportunidad, con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza que el peticionario presente el examen de Derecho Procesal Administrativo/Fiscal, con el jurado designado: Maestra Maria de Lourdes Rodríguez Pérez y Doctor César Robert Barradas Hernández, con el carácter de última oportunidad.-----

--- Petición de **N7-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N8-ELIMINADO** de la sección 801, solicita se le designe como director de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "Inmunidad parlamentaria figura que vulnera el Derecho Humano de acceso a la justicia", a la Doctora Rocío Tlexochtlí Rodríguez García. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la petición en sus términos y se le nombra como director de trabajo escrito a la Doctora Rocío Tlexochtlí Rodríguez García.-----

--- Petición de **N9-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N10-ELIMINADO** que informa que por motivos de salud solicita se le autorice baja del período escolar Febrero-Julio 2020. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----



Cirujal Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
albcruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11938

Correo electrónico
alacruz@uv.mx

--- Petición de **N11-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N12-ELIMINADO 86** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval y toda vez que ya acreditó la experiencia educativa de Servicio Social, solicita se le nombre jurado para que presente su acto protocolario, proponiendo como titulares a: Presidente: Doctor Alberto Cruz Silva; Secretario: Doctor Armando de Jesús Pacheco del Valle; Vocal: Doctor Joel Hernández Zubiri y como suplente a: Doctor Octavio Ruiz Méndez. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N13-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N14-ELIMINADO 86** que informa que en toda la carrera de la Licenciatura obtuvo **N15-ELIMINADO 87** anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para que presente su acto protocolario, proponiendo como titulares a: Maestra Bertha Alicia Ramírez Arce; Doctora Rocío Tlaxochtili Rodríguez García y Doctora Adriana Morales García; y como suplente a la Doctora Maribel Luna Martínez. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N16-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N17-ELIMINADO 86** solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Fiscal, con el carácter de última oportunidad y con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza que el peticionario presente el examen de Derecho Fiscal, con el jurado designado: Maestra María de Lourdes Rodríguez Pérez y Doctor César Robert Barradas Hernández, con el carácter de última oportunidad.-----

--- Petición de **N18-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N19-ELIMINADO 86** de la sección 613, en la que solicita se le nombre director de trabajo escrito en la modalidad de monografía tentativamente titulada: "Análisis de los medios de defensa en materia fiscal federal" y proponiendo a la Maestra Tomasa Alemán Rogel y al Doctor César Robert Barradas Hernández. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

petición en sus términos y se le nombra como director de trabajo escrito al Doctor César Robert Barradas Hernández.-----

--- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha. DOY FE.-----



Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
albcruz@uv.mx


DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO.
Director


DR. ALBERTO CRUZ SILVA.
Secretario de la Facultad


DRA. ARACELI REYES LOPEZ.
Miembro del Consejo Técnico


MTRA. MA DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ.
Miembro del Consejo Técnico


DR. ANIBAL GUZMAN AVALOS.
Consejero Universitario Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."